COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 24 de agosto de 2022.-

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA**, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, en referencia al procedimiento a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OBRAS DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y AIRE ACONDICIONADO FUNCIONANDO PARA EL PABELLÓN DE LA BANDA DE MÚSICOS DEL COMANDO DEL EJÉRCITO" ID 416.384**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con la provisión de muebles, electrodomésticos y aires acondicionadores para el nuevo Pabellón destinado a los personales de la Banda de Músicos del COMANDO DEL EJÉRCITO, así puedan usufructuar estos equipos de confort para el descanso y la práctica de instrumentos musicales para los distintos servicios que realizan dentro y fuera del Gran cuartel General.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2